

SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS Y EMIGRANTES.

En San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día viernes 28 veintiocho de Julio del año 2019 dos mil diecinueve, en el domicilio que ocupa la Presidencia Municipal de San Cristóbal de La Barranca, ubicado en la calle hidalgo N0. 5, nos reunimos los Regidores integrantes de las comisiones de Wixarikas (Asuntos Indígenas) y Emigrantes con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de mes de la Comisión Edilicia a la que fueron previamente convocados por La LIC. **ELVIA GUZMÁN ULLOA**, Regidora Presidente de Dichas comisiones, de acuerdo a la convocatoria que contiene el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Pase de Lista de Asistencia y declaratoria de estar legalmente instalada la Sesión.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Informar sobre los trabajos realizados durante los mes de Junio y julio del presente año.
- IV.- Asuntos varios y cualquier otro asunto relacionado con los anteriores, así como la redacción, lectura y aprobación en su caso de esta Segunda Acta de sesión edilicia de las comisiones antes citadas.

DESARROLLO DEL ORDEN DIA:

-----Para el desahogo del primer punto del Orden del día se hace constar la asistencia de la totalidad de los integrantes de dicha comisión, declarando que están todos presentes y existe quórum legal para desarrollar la misma.

En vista de los resultados obtenidos del cómputo de asistencia, la presidente de las comisiones declaró la sesión de la comisión Edilicia de Asuntos indígenas y Emigrantes válidamente instalada con el carácter de legal, y facultada para deliberar, de conformidad con lo estipulado en la ley de la materia.

----- En relación al desahogo del segundo punto del orden del día por unanimidad de votos queda aprobado.

-----Respecto al desahogo del tercer punto del orden del Día.

- 1).- En lo que respecta a la actividad de la comisión de emigrantes e Indígenas no hubo actividad en estos dos meses toda vez que esta comisión por la naturaleza de las personas a las que se atiende no están de forma permanente en nuestro municipio se considera transitoria ya que los compañeros y ciudadanos de la comunidad indígena

no se encuentran en nuestro municipio todo el año, Maxime a lo anterior los pocos ciudadanos jornaleros agrícolas que se quedan aún en el municipio se les atiende ya que ellos acuden a su servidora para que les apoye en diferentes trámites.

2).- se asistió a la reunión de Cabildo Ordinaria.

--- respecto al desahogo del cuarto punto del orden del día, Se da cita para el día 30 del Agosto del año 2019 a las 8:00 am, a Sesión ordinaria de las Comisiones de Emigrantes y Wixarikas..

Sin que exista otro asunto que tratar, siendo las 12:30 doce horas 30 minutos, se da por terminada la presente sesión.

se abre un receso por el tiempo necesario para redactar el acta respectiva, la cual será firmada por la presidente de la Comisión, así como por los vocales que la integran, de tal suerte que, una vez redactada la presente acta, se leyó a los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, firmándola de conformidad.

San Cristóbal de la Barranca, Jalisco a la fecha de su presentación.



LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS
Y EMIGRANTES.



CAMILA CORTES ROSALES.

V O C A L .



MAYRA MARCELA REYNOSO GARCÍA.

V O C A L .